

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad A: Trámite por Primera Vez 16G303870516

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Mauro Ramón Ballesteros Figueroa", is placed over a faint background watermark of the Mexican coat of arms. To the left of the signature, there are two small, separate handwritten marks: a vertical line and a stylized letter "M".



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/3774/2016
BITÁCORA: 16/G3-0387/05/16

Morelia, Michoacán, 23 de Mayo de 2016

SAMUEL GONZALEZ CAMACHO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 18 de Mayo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, que se resolvió mediante oficio N° MICH/GA/04/3596/2016 de fecha 02 de Mayo de 2016, para el predio denominado Dos Fracciones del Predio Rústico de Pastal Cerril que en la Actualidad Forman una Sola Unidad Topográfica, Ubicado en el Cerro Pitzcuaro, que cuenta con el código de identificación G-16-110-CER-001/16 conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
celulósicos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 155.667 Metros cúbicos	20	1	20	16061528	16061547
celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 123.567 Metros cúbicos	16	21	36	16061548	16061563
celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 4.586 Metros cúbicos	1	37	37	16061564	16061564
madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 103.778 Metros cúbicos	13	38	50	16061565	16061577
madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 82.378 Metros cúbicos	11	51	61	16061578	16061588
madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 726.445 Metros cúbicos	91	62	152	16061589	16061679
madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 576.646 Metros cúbicos	73	153	225	16061680	16061752

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Octubre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/3774/2016

BITÁCORA: 16/G3-0387/05/16

Morelia, Michoacán, 23 de Mayo de 2016

Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
EN MICHOACÁN

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Zinapécuaro, Mich.

MRBF / CNGS / HM / P / MLPNO